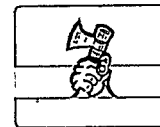




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.06

PRIMER AVISO Artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 147 - 2026

PRIMER AVISO
(20 DE ABRIL DE 2026)

De conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, se hace la publicación del Primer aviso de la **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 147 - 2026**

El Municipio de Saravena en cumplimiento del ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012, que establece "ELIMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN. El numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, señala:

"Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II". Por lo anterior, se permite realizar la publicación del presente aviso de convocatoria.

El Municipio de Saravena, está interesado en adelantar proceso contractual cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA prevista en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1); el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNICACIONES Y CONSULTAS AL PROCESO: Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tiene como presupuesto estimado la suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$ 626.311.685,20)**, incluyendo el valor del A.I.U. y todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

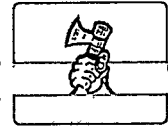
PLAZO DE EJECUCIÓN El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.06

PRIMER AVISO Artículo 224 del decreto Ley 019 de 2012
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP - SVNA - SPIM - 147 - 2026

del contrato. Plazo destinado para la entrega de la obra y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las persona jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de Selección de Licitación Pública de obra **No.LOP-SVNA-SPIM-147-2026**, durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación ó en la Oficina Asesora Jurídica Municipal de Saravena.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectó y Revisó	Firma:
Nombre: Kelly Zoraida Chávez jurado Cargo: Técnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Digitó	Firma:

